

# TecnoRampa



## LEVANTAMIENTO

FECHA: \_\_\_\_\_  
Cotizacion # 2

CLIENTE: Rodrigo MARTIN Rodriguez # 27076  
 RAZÓN SOCIAL: 19021  
 TEL: \_\_\_\_\_ CORREO: \_\_\_\_\_  
 DIRECCIÓN: Calle Camino Real axichu #21 col. el caracol.  
 Accesibilidad a la zona de trabajo: San Miguel de Allende  
 Requerimientos especiales: \_\_\_\_\_  
 Reglamento de Ingreso: \_\_\_\_\_ Horario: 9am-6pm  
 Documentos: INC, IMSS Otros: \_\_\_\_\_  
 Equipo a suministrar: Rampa Elevador Cantidad 1 Cap. Carga 500 U. Hidráulica 2 HP  
 Equipo Especial: \_\_\_\_\_

RAMPA CARACTERÍSTICAS				ELEVADOR CARACTERÍSTICAS				
PARKING LIFT	ALT ELEVACIÓN	ANDÉN	CLASIFICACIÓN	TIPOR DE CABINA	APERTURA	N	90	180
TR EVOLUTION		NIV HIDRA / HD	CARGA	MFD / SEMI	ESTACIONES		2	
HEAVY DUTY	H. LIBRE	NIV MECANICA	DISCA	CREW V1/V2	ALT ELEVACION		3.69	
TR ONE		RHINO TI / TI HD	AUTOS	FULL VOX / VOX EVO	DIMENSIONES CABINA INTERIOR			
DIMENSIONES DE PLATAFORMA			CAMILLAS	VOX PLATAFORMA				
1.9 X 3.75	2.00 X 3.75	2 POST/ HD	TUERAS	FOSO				
2.10 X 3.75	1.90 X 3.50	PORTERIA	UNDERRAMP	0.2 0.3 0.45 0.6				
2.00 X 3.50	2.1 X 3.50	FRENERA	ESPECIAL					

Características especiales: \_\_\_\_\_  
 Condicionantes y dimensiones de acceso: \_\_\_\_\_

Requerimiento estructural (Firme o foso) : Firme de concreto de 15 cm de espesor con resistencia de 250kg/cm2. con malla electrosoldada 6/6,10-10

Componentes Adicionales: \_\_\_\_\_

### TRABAJOS A REALIZAR

CLIENTE	SI	NO	TECNO RAMPA
FIRME	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	GUÍA MECÁNICA <input checked="" type="checkbox"/>
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SEVICIOS ADICIONALES <input checked="" type="checkbox"/>
ELEMENTOS DE FIJACION:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

### ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

UNIDAD HIDRÁULICA	2	3	5	10	15	20	ESP	HP	ESTADO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
INSTALACION ELECTRICA MONOFASICA A 110 VAC CON NEUTRO Y TIERRA FISICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INSTALADA <input checked="" type="checkbox"/>	NO INSTALADA <input type="checkbox"/>	ACCESORIO EXTRA <input type="checkbox"/>						
INSTALACION ELÉCTRICA BIFÁSICA A 220 VAC CON NEUTRO Y TIERRA FISICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TUBERIA <input checked="" type="checkbox"/>	CANALETA <input type="checkbox"/>	
INSTALACION ELÉCTRICA TRIFÁSICA A 220 VAC CON NEUTRO Y TIERRA FISICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	DELGADA <input checked="" type="checkbox"/>	GRUESA <input type="checkbox"/>	

CARACTERÍSTICAS ADICIONALES: \_\_\_\_\_  
 ACEPTO COSTO ADICIONAL (NOMBRE Y FIRMA): \_\_\_\_\_  
 RESPONSABLE OBRA ELÉCTRICA (NOMBRE Y FIRMA): \_\_\_\_\_

### ACABADOS RAMPAS / ELEVADORES

COLORES DE LINEA	PINTURA				PINTURA			PAREDES INTERIORES		CRISTAL	
	ROJO	GRIS	NEGRO	De Línea	BLANCO	CROMO		ALUCOBOND	CLARO		
PLATAFORMA				Cod.	SILVER MET	<input checked="" type="checkbox"/>	COLOR ESPECIAL	METAL DESPLAGADO	TINTEX		<input checked="" type="checkbox"/>
COLUMNANAS				Cod.	NEGRO			LAMINA PERFORADA	ESMERILADO		

SOLICITUD ADICIONAL: \_\_\_\_\_

ACEPTO Y CONOZCO LAS CARACTERÍSTICAS Y ACABADOS DEL EQUIPO A INSTALAR

TECNORAMPA  
 Ing. Salvador Silva  
**VE-FO-01 REV00**

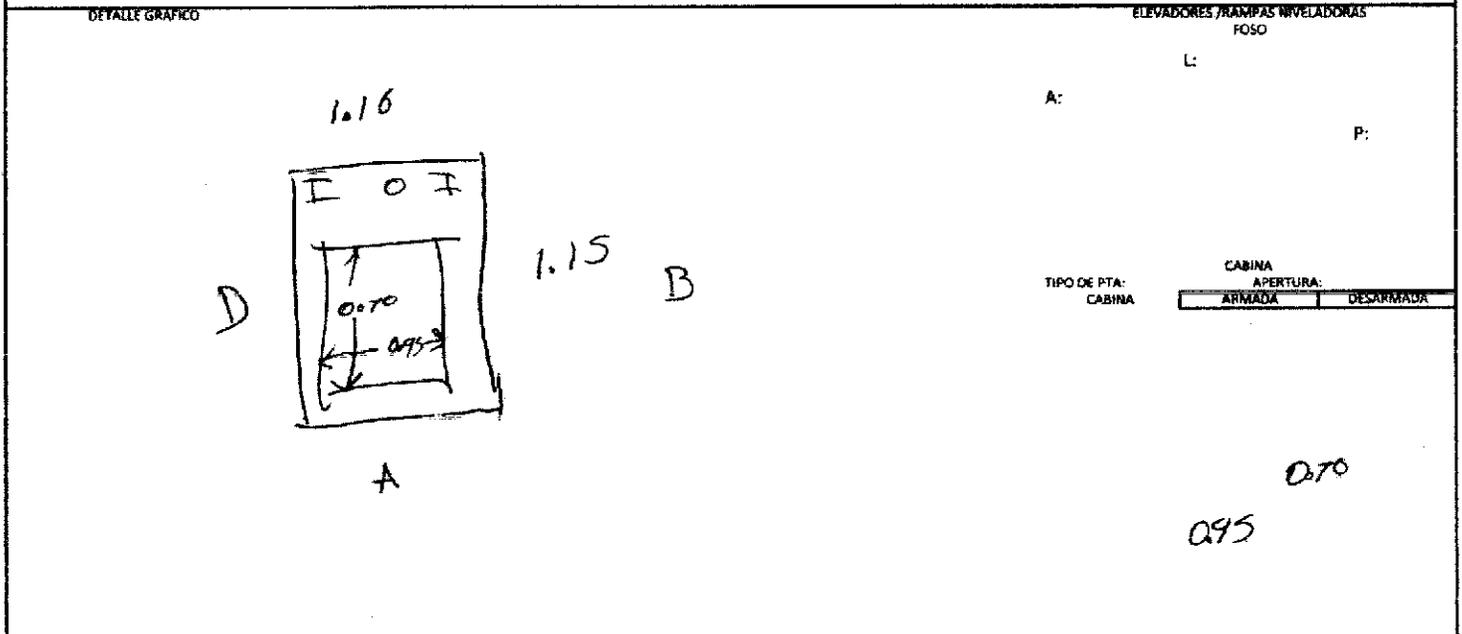
NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE



NOTA: SE PONDRÁN INSTALAR CONTROLES INTERNOS EN LOS EQUIPOS COMO OPCIONAL AL CUENTE Y DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL EQUIPO PREVIAMENTE SOLICITADOS EN CASO DE REQUERIRLOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL CUENTE, QUEDANDO EL PROVEEDOR LIBRE DE ALGUN RECLAMO FUTURO.

NOTA: REVISE Y APRUEBO CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE TRATA ESTE DOCUMENTO REFERENTE AL EQUIPO A INSTALAR, POR LO TANTO ESTYO CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES QUE EL PROVEEDOR DETERMINA, QUEDANDO LIBRE DE ALGÚN RECLAMO O CONDICIÓN QUE LE PRESIONE A CUBRIR EL COSTO O RESTAURAR ALGUNA PARTE DEL EQUIPO QUE SE HAYA INSTALADO A PETCIÓN DEL CUENTE.

Observaciones generales: ligera trapes  
ponda de Seguridad:



ISOMETRICO CUBIERTAS	TIPO DE ANCLAJE	ACCESOS POR NIVEL	GRAFICA DE NIVELES
	ESTRUCTURA <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	H: <input type="checkbox"/>
	CADENAS <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ESPESOR: <input type="checkbox"/>
	PLACA <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	H: <input type="checkbox"/>
	PLACA CON ESPARRAGOS <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ESPESOR: <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	H: <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	ESPESOR: <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	H: <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	ESPESOR: <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	H: <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	ESPESOR: <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	H: <input type="checkbox"/>

NOTA: ESPECIFICAR APERTURA DE PUERTAS EN ELEVADOR, ESQUEMA DE TRAYECTORIA DE CONEXIÓN HIDRAÚLICA Y ELÉCTRICA.

ISOMETRICO DE INSTALACIÓN HIDRAÚLICA		RAMPA		ELEVADOR	
ÁREA	<input type="checkbox"/>	TIPO DE CONEXIÓN		BOTONERAS	
MURO	<input type="checkbox"/>	DISPARO	<input type="checkbox"/>	PEDESTAL	<input checked="" type="checkbox"/> CANALIZADA POR TECNORAMPA
PISO	<input type="checkbox"/>	CLAVIA (Por Cliente)	<input type="checkbox"/>	SOBREPUESTA	<input checked="" type="checkbox"/> EMPOTRADAS
DIST. DE CABLE 4 X 12	<input type="checkbox"/>	EMPOTRADAS	<input type="checkbox"/>	EMPOTRADAS	ELECTRO IMANES
EXTRAS:					

NOTA: PARA PODER EMPEZAR CON LA INSTALACIÓN, LA OBRA CIVIL Y LA ELÉCTRICA DEBEN ESTAR TERMINADOS, ASÍ COMO TENER LIBRE EL ACCESO AL ÁREA DE INSTALACIÓN. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR SE LE ASIGNARÁ OTRA FECHA DE INSTALACIÓN DE ACUERDO A LAS FECHAS DISPONIBLES, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN DE ESTE MOMENTO. CONFIRMO ESTAR ENTERADO DEL PROCEDIMIENTO DE ORDEN DE PRODUCCIÓN.

PERSONA ASIGNADA PARA RECEPCIÓN DEL EQUIPO: 1.- \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_  
2.- \_\_\_\_\_ TEL: \_\_\_\_\_

*Arq. Selector Silva S.*  
TECNORAMPA  
**VE-FO-01 REV00**

*[Signature]*  
NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR LA PERSONA MORAL DENOMINADA TECNORAMPA S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR EL LIC. JOSÉ LUIS ORDÓÑANA VIVAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL VENDEDOR" Y POR LA OTRA PARTE COMO COMPRADOR LA PERSONA MORAL CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE CONTRATO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL COMPRADOR, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

#### CLÁUSULAS

##### PRIMERA - OBJETO.

LA PERSONA MORAL DENOMINADA TECNORAMPA S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE CONTRATO POR EL LICENCIADO JOSÉ LUIS ORDÓÑANA VIVAS VENDE Y A LA PERSONA DESCRITA Y DETERMINADA CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN EN EL ENCAJADO DE ESTE CONTRATO COMPRA EQUIPOS TECNORAMPA, CUYAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD SE DETALLAN EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS DE ESTE CONTRATO FABRICADO POR "EL VENDEDOR".

LA INSTALACIÓN Y PUESTA DE MARCHA DEL (LOS) EQUIPO (S) SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y CON LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN ESTE CONTRATO-LEVANTAMIENTO.

"EL COMPRADOR" AUTORIZA Y DA SU CONSENTIMIENTO SU REPRESENTANTE EN OBRA (O PERSONA QUE FIRMA ESTE DOCUMENTO) AMPLIO Y EXPRESO PARA EN SU REPRESENTACIÓN FIRME Y SE EFECTUE LAS MODIFICACIONES A LAS QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE DICHO EQUIPO.

EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR TECNORAMPA CON ESTE DOCUMENTO CONFIRMA HABER REALIZADO EL LEVANTAMIENTO TÉCNICO OFRECIDO Y DADA LA ASESORIA CORRESPONDIENTE AL COMPRADOR ANTES DE COMENZAR EL SUMINISTRO Y LA INSTALACIÓN LA CUAL SE AUTORIZARÁ Y FIRMARÁ POR AMBAS PARTES ANTES DE COMENZAR.

##### SEGUNDA - PRECIO.

EL PRECIO IMPORTA LA CANTIDAD ESPECIFICADA EN EL APARTADO DE PRECIO DE ESTE CONTRATO-LEVANTAMIENTO MISMO QUE LAS PARTES ACUERDAN QUE SE PAGARÁ EN LA FORMA Y EN EL TIEMPO PACTADO EN ESTE CONTRATO Y POR EL MOTIVO DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN PREVIAMENTE ACEPTADA POR EL COMPRADOR.

##### TERCERA - RETENCIÓN DE PAGO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNAS DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO-LEVANTAMIENTO POR PARTE DEL VENDEDOR, EL COMPRADOR PODRÁ RETENER EL PAGO DEL PEDIDO HASTA UNA VEZ CUMPLIDA LA PARTIDA PENDIENTE DE IGUAL MANERA EN CASO DE QUE EL COMPRADOR NO CUMPLA CON EL PAGO EL VENDEDOR NO HARÁ ENTREGA DEL ELEVADOR HASTA QUE SE CUMPLA POR EL PAGO POR PARTE DEL VENDEDOR EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO Y DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN ACEPTADA POR EL COMPRADOR PREVIAMENTE.

##### CUARTA - VIGENCIA.

LA VIGENCIA PARA EL PRESENTE CONTRATO ES HASTA LA ENTREGA Y LIQUIDACIÓN TOTAL DEL OBJETO DEL MISMO.

##### QUINTA - PENALIZACIONES POR CANCELACIÓN O INCUMPLIMIENTO DE PAGO.

SI ALGUNA DE LAS PARTES DESEA CANCELAR ESTE CONTRATO DE MANERA INJUSTIFICADA O JUSTIFICADA TENDRÁ LA PENALIZACIÓN DEL \_\_\_\_\_ % DEL VALOR TOTAL DEL PEDIDO.

##### SEXTA - PERMISO.

"EL COMPRADOR" CONVIERNE EN QUE EL INMUEBLE DONDE SE COLOCARÁ EL EQUIPO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ES DE SU PROPIEDAD Y ESTA LEGALMENTE REGLAMENTADO Y QUE EL HECHO DE CONSTRUIR EN ESTA ÁREA NO ALTERA LAS NORMAS FIJADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL SEGUN SEA EL CASO. LA INSTITUCIÓN QUE "EL COMPRADOR" REPRESENTA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DE LA REGlamentación DEL INMUEBLE Y CORRECTO USO DE SUELO EN CASO DE REQUERIR PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. "EL COMPRADOR" SE COMPROMETE A GESTIONAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, Y EN CASO DE QUE ESTE SE RETRASE ESTE TIEMPO DIFERIRÁ EN EL PROYECTO.

"EL VENDEDOR" SE COMPROMETE A QUE TODO SU PERSONAL CUENTA CON EQUIPOS DE SEGURIDAD CASCO, UNIFORMES, LENTES DE SEGURIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PARA SU USO Y PROTECCIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES. ASÍ COMO SU ALTA EN EL MES DE LA PERSONA QUE INSTALA LOS EQUIPOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA TAL EFECTO EL VENDEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR AL COMPRADOR LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE ESTO ANTES DE INICIAR LOS TRABAJOS. DE LO CONTRARIO EL COMPRADOR PODRÁ NEGAR EL ACCESO AL LUGAR DEL TRABAJO AL PERSONAL DEL VENDEDOR SIN RESPONSABILIDADES PARA EL COMPRADOR.

ASÍ MISMO EL COMPRADOR SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS TODO ESTO A FIN DE QUE TECNORAMPA PUEDA DAR UNA FECHA DE INSTALACIÓN Y SE LLEVE A CABO DICHO PROYECTO DE COMPRAVENTA.

1) - AL MOMENTO DEL SUMINISTRO DEL EQUIPO LA OBRA CUENTE CON UN 95% DE AVANCE COMO MÍNIMO. 2) - SE CUENTE COMO ACCESOS QUE PERMITEN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN. 3) - AIRE LIBRE DE OBJETOS CONTAMINANTES. 4) - EL LUGAR CUENTE CON ENERGÍA ELÉCTRICA. 5) - LA INFORMACIÓN ACTUAL REFERENTE A PLANOS PARA INSTALAR EL EQUIPO ES FIDELIGNA. 6) - LA INSTALACIÓN SE PUEDE REALIZAR DE LUNES A VIERNES DE 8 HRS A 18 HORAS (EN CASO DE QUE LA FECHA SELECCIONADA SEA INHABIL SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL). 7) - SE CUENTE CON ACCESO A PERSONAL DE TECNORAMPA A LUGAR DE LA INSTALACIÓN Y EXISTA UNA RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN Y PRUEBA DEL EQUIPO. 8) - QUE ESTE DE ACUERDO EN QUE SE EFECTUEN FACTURAS DE ACUERDO A LAS CUALES DEBERÁN CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD PARA CONTINUAR CON LAS ENTREGAS SUPLEMENTARIAS (SI ASÍ CORRESPONDE A SU CASO). 9) - QUE LOS VEHÍCULOS DE TECNORAMPA PUEDAN ALOJARSE DENTRO DEL LUGAR DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO. TODO ESTO A FIN DE QUE TECNORAMPA PUEDA DAR UNA FECHA DE INSTALACIÓN E INSTALAR EL (LOS) EQUIPO(S). EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTERIORMENTE ENUMERADOS EL COMPRADOR SE OBLIGA A PAGAR EL TOTAL DE PRECIO PACTADO Y SOLO DE ESTA MANERA SE REPROGRAMARÁ A LA FECHA DE INSTALACIÓN DE ACUERDO A LOS TIEMPOS QUE MANEJA EL VENDEDOR PARA DICHO FIN.

##### SEPTIMA - MODIFICACIONES.

NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ VARIAR EL PROYECTO SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA OTRA. EN CASO DE QUE "EL COMPRADOR" QUERA EFECTUAR ALGUNA MODIFICACIÓN EL PROYECTO INICIAL, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL "EL VENDEDOR" CONSIENDE DE QUE LOS COSTOS EN LOS QUE SE INCURRAN POR MOTIVO DE ELLO, DEBERÁN SER ABSORBIDOS POR "EL COMPRADOR".

##### OCtava - DAÑOS.

EL VENDEDOR NO SERÁ RESPONSABLE NI TOTAL NI PARCIALMENTE DE LOS DAÑOS QUE PUDIERAN AFECTAR AL COMPRADOR POR CAUSA DE ROBO O VANDALISMO QUE LLEGARE A SUFRIR EL INMUEBLE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN EXPRESA DE LOS CAUSADOS POR EL PERSONAL DE "EL VENDEDOR".

##### NOVENA - GARANTÍA DEL EQUIPO.

"EL VENDEDOR" OTORGARÁ A "EL COMPRADOR" UNA GARANTÍA DE (1) AÑO RESPECTO A LA CALIDAD DEL EQUIPO, Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MISMO EN TODAS SUS PARTES Y SERVICIOS.

##### DÉCIMA - PÓLIZA DE MANTENIMIENTO.

EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL PARA CONSERVAR EL ELEVADOR EN PERFECTAS CONDICIONES, ESTÁ INCLUIDO DURANTE LA VIGENCIA DE GARANTÍA DEL PRESENTE CONTRATO, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN PLENA Y DEBIDAMENTE FUNCIONANDO EL EQUIPO. SOLO SE REQUIERE SOLICITAR SU NÚMERO DE CLIENTE EN SISTEMA PARA REALIZARLO, PASADO ESTE PERIODO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERÁ COTIZADO Y PAGADO EN FORMA INDEPENDIENTE AL PRESENTE CONTRATO.

##### DÉCIMA PRIMERA - RELACIÓN LABORAL.

EL PERSONAL QUE CONTRATEN LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, NO TENDRÁ RELACIÓN LABORAL ALGUNA CON LA CONTRAPARTE, NI TAMPOCO SE CONSIDERARÁN AGENTES O COMISIONISTAS DE ESTAS. POR LO TANTO, LAS PARTES SERÁN LAS ÚNICAS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, PARA CON SU PROPIO PERSONAL, COMPROMETIÉNDOSE A SACAR EN PAZ Y A SALVO A LA OTRA PARTE, CONTRA CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIESEN FINCAR EN SU CONTRA EN ESTE ASPECTO.

##### DÉCIMA SEGUNDA - RESCISIÓN.

SERA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRARIAS POR LAS PARTES.

##### DÉCIMA TERCERA - CESIÓN.

LAS PARTES NO PODRÁN AFECTAR, CEDER O TRANSFERIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE A SU FAVOR Y A SU CARGO SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, SALVO COMÚN ACUERDO PREVIO EXPRESO Y POR ESCRITO.

##### DÉCIMA CUARTA - CONFIDENCIALIDAD.

LAS PARTES RECONOCEN QUE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS, CONOCIMIENTOS MANUALES, PRODUCTOS O SERVICIOS A LOS QUE TENGAN ACCESO EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO, SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA PARTE QUE LOS ORIGINA Y SE OBLIGAN A MANTENER LA MÁXIMA ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD, COMPROMETIÉNDOSE A NO REVELARLOS O HACERLOS ACCESIBLES A TERCEROS BAJO NINGUNA FORMA O PROCEDIMIENTO.

##### DÉCIMA QUINTA - NORMATIVIDAD.

EN TODO LO NO EMPRÉSAMENTE PREVISTO EN ESTE CONTRATO, SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES RELATIVAS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SAN JUAN DEL RÍO, D.F.O.

##### DÉCIMA SEXTA - JURISDICCIÓN.

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSIAS O INTERPRETACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE CONTRATO RENUNCIAN EXPRESAMENTE A LAS JURISDICCIÓNES QUE POR MOTIVO DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO PUDIESE CORRESPONDER, POR TANTO SE SOMETEN A LAS LEYES APLICABLES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, ESTADO DE QUERÉTARO. EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO. EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_\_.

"EL VENDEDOR"

TECNORAMPA, S.A. DE C.V.  
LIC. JOSÉ LUIS ORDÓÑANA VIVAS  
REPRESENTANTE.

"EL COMPRADOR"

REPRESENTANTE LEGAL

FORMA DE IDENTIFICACION

NOBRE  
RODRIGUEZ  
RACIA  
RODRIGO MARTIN

FECHA DE EMISION  
17/05/1980

DOMICILIO  
AV. COSTA VERDES 12  
FRACC. LOMA DE RODRIGUEZ 37700  
SAN MIGUEL DE ALLANDE, GTO.

CLAVE DE EMISION: RDRR000061711000

IDENTIFICACION: RDRR000061711000

AÑO DE NACIMIENTO 1980 02

ESTADO 11 MUNICIPIO 003 REGION 01004

LOCALIDAD 0001 DIVISION 2018 VERSION 2000



